JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE TORRELAVEGA

Emplazamiento en expediente de dominio, inmatriculación número 177/08.

Doña Raquel Perales Sáez, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Torrelavega.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 177/2008 a instancia de don Vicente San Martín Gómez, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: 3/4 partes indivisas de la finca sita en el pueblo de Cos, Ayuntamiento de Mazcuerras, en el casco del pueblo, una finca compuesta de un edificio, señalado con el no 64, de planta, destinado a vivienda que mide ochenta y cinco metros cuadrados, desván de la misma superficie, con cuadra y pajar . Se ha dictado providencia que es del tenor literal siguiente:

PROVIDENCIA DE EL/LA JUEZ.
DOÑA ELENA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
Torrelavega, 23 de octubre de 2008.

Recibido el precedente escrito, documentos que se acompañan, poder y copias, del/de la procurador don Carlos Trueba Puente incóese el expediente de dominio para la inmatriculación de fincas que se insta, en e/ que se fe tendrá por personado en nombre y representación de don Vicente San Martín Gómez, entendiéndose con él/ella las sucesivas notificaciones y diligencias, en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos y cítese a desgracias, don Celedonio, don José, doña Rafaela, doña Natalia y doña Julia San Martín Gómez como persona/s de quien proceden las fincas o sus causahabientes, requiriéndose a la parte actora para que aporte los domicilios a tal efecto, a DOÑA ANA MARÍA DÍAZ AGUIRRE, DOÑA MARÍA CRISTINA GUTIÉRREZ GÓMEZ Y AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS como dueño/s de las fincas colindantes, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarais en el tablón de anuncios del Juzgado. Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado de y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de mayor difusión para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados. Líbrense los edictos.

Indíquese si la finca está ocupada o poseída de hecho por persona distinta al promotor para su citación.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se acuerda y firma, doy fe.

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ
EL/LA SECRETARIO

Por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Torrelavega, 23 de octubre de 2008.–La secretaria, Raquel Perales Sáez.

08/16759

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN
Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN
Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	137,29
Semestral	68,66
Trimestral	34,32
Número suelto del año en curso	0,99
Número suelto del año anterior	1,45

IVA incluido 4%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,368
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,99
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,35
d) Por plana entera	335,70

+ el 16% de IVA

Para cualquier información, dirigirse a:
IMPRENTA REGIONAL DE CANTABRIA
C/ César Llamazares, 2, 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es
www.gobcantabria.es